

|  |                        |         |            |
|--|------------------------|---------|------------|
| <br>Institución Universitaria | <b>ACTA DE REUNION</b> | Código  | FG 002     |
|  |                        | Versión | 03         |
|  |                        | Fecha   | 18-04-2008 |

| CITANTE  |     |      |                    |                        |             |                       |
|--|-----|------|--------------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez   |     |      |                    |                        |             |                       |
| Citación a Reunión de  |     |      | Acta No.           | Carácter de la Reunión |             |                       |
| Consejo de Facultad  |     |      | 025                | <b>Ordinaria</b>       | X           | <b>Extraordinaria</b> |
| Fecha de Reunión   |     |      | Lugar de Reunión   |                        | Hora inicio | Hora final            |
| Día  | Mes | Año  |                    |                        |             |                       |
| 12   | 09  | 2018 | Robledo aula H 303 |                        | 14:00       | 17:30                 |
| ORDEN DEL DÍA  |     |      |                    |                        |             |                       |
| 1. Verificación del Quórum.<br>2. Aprobación del orden del día.<br>3. Aprobación acta No 23 y 24 de 2018.<br>4. Presentación de protocolos y procedimientos para trabajos de grado en el Departamento de Diseño.<br>5. Estrategias para la promoción de los programas de la Facultad de Artes y Humanidades.<br>6. Estudio de casos.<br>7. Proposiciones y varios. |     |      |                    |                        |             |                       |

|                                |
|--------------------------------|
| <b>DESARROLLO Y DECISIONES</b> |
|--------------------------------|

**1. Verificación del Quórum.**

Hay Quórum para deliberar y decidir.

**2. Aprobación del Orden del día.**


Se aprueba el orden del día.

**3. Aprobación Actas No 23 y 24 de 2018.**

Se aprueba las actas de manera unánime.

**4. Presentación de protocolos y procedimientos para trabajos de grado en el Departamento de Diseño.**

El jefe del Departamento de Diseño presenta los ajustes realizados a los protocolos para presentación de los programas que tienen esto como requisito para acceder a titulación y que no se encuentra dentro del plan de estudios, estos son la Tecnología y la Ingeniería por Ciclos. Comienza explicando

|  |                 |         |            |
|--|-----------------|---------|------------|
| <br>Institución Universitaria | ACTA DE REUNION | Código  | FG 002     |
|  |                 | Versión | 03         |
|  |                 | Fecha   | 18-04-2008 |


la normatividad vigente, los medios por los cuales se divulga la citación y el cronograma de trabajos semestral:

- Resolución 009 del 16 de septiembre de 2016, Artículo 18 que flexibilizó el número de créditos aprobados para acceder a cualquier modalidad de trabajo de grado.
- Las modalidades de trabajo de grado vigentes (curso de posgrado, proyecto de desarrollo empresarial, reconocimiento laboral, trabajo de investigación formativa, práctica empresarial y procesos de creación de obra/diseño de producto.
- El acuerdo 35 del 26 de julio de 2017, que contiene alternativas y lineamientos para los egresados no graduados, así como las limitaciones para hacer uso de esta alternativa
- Las áreas temáticas para desarrollar trabajos de grado, las cuales surgen de las necesidades planteadas por las comunidades en el Centro de Consultoría en Diseño
- Con respecto al cronograma manifiesta que el tiempo para desarrollar el trabajo de grado es corto, por las múltiples actividades programadas: reunión informativa, sustentación de trabajos de grado atrasados, elaboración del anteproyecto, correcciones, desarrollo del proyecto, correcciones y sustentación.

Presenta además los ajustes realizados a los microcurrículos de las asignaturas de trabajo de grado 1 y 2 en la Ingeniería, las rúbricas para la evaluación y el documento de cesión de derechos de trabajo de grado.

Frente a la Resolución para Egresados no graduados y teniendo en cuenta que a la fecha varios de los estudiantes que se matricularon como egresados no graduados, no se han podido contactar ni por los correos electrónicos ni a los teléfonos que aparecen registrados en el SIA y formato de inscripción, presenta las siguientes inquietudes:

- a. ¿Hay un tiempo límite para iniciar dicho proceso, luego del pago? o ¿en el momento en que aparezcan se les debe iniciar el proceso y asignar asesor?
- b. ¿Qué sucede con aquellos estudiantes que inician el proceso, tienen su asesor asignado, pero no asisten a las asesorías pactadas? ¿es posible determinar que si no asisten al 20% de las mismas, como sucede con una asignatura, se les cancela? o ¿simplemente se dejan consignadas las ausencias en las bitácoras, sin que suceda nada al respecto?
- c. Hasta qué punto los egresados no graduados que pagaron, ¿pueden reclamar devolución de dinero porque estaban esperando Práctica Profesional y no fue contactado o no empezó el proceso en el semestre en que pagó?
- d. ¿Es posible que la programación de fechas de inscripción y pago, de dicho proceso para Egresado no graduado, se articule a la necesidad ya planteada de que el tiempo sea de 4 meses para la realización del respectivo Trabajo de Grado? Esto porque al iniciar el proceso, casi que a la par con el desarrollo curricular de cada semestre para el pago (se extendió hasta el 30 de

|  |                        |         |            |
|--|------------------------|---------|------------|
| <br>Institución Universitaria | <b>ACTA DE REUNION</b> | Código  | FG 002     |
|  |                        | Versión | 03         |
|  |                        | Fecha   | 18-04-2008 |

agosto en el presente semestre), hace que sea imposible que, desde el Cronograma de cada Departamento, se puedan brindar los 4 meses de asesoría para ello.

La Jefe del Departamento Académico plantea que llevará las inquietudes al Comité de programación académica, para buscar alternativas de solución.

Una vez finalizada la presentación se acuerdan las siguientes acciones:

- Elaborar cronograma de planeación para las actividades que se deben realizar los docentes del Departamento, priorizando las acciones.
- Revisar y ajustar la Resolución de trabajos de grado, analizando la monografía como una posibilidad de teorizar frente al Diseño, para que sea incluida dentro de las modalidades. La propuesta resultante debe presentarse al Consejo de Facultad por tardar el 05 de diciembre para aprobación, con el fin de que sea aplicada a partir de 2019-1
- El cronograma de trabajos de grado, debe ajustarse. Se propone que la preinscripción y reuniones informativas se hagan desde el semestre anterior, lo que facilitaría la asignación de asesores y planificar mejor el trabajo. En este sentido se sugiere que realicen una reunión con el Comité de trabajos de grado del Departamento de Artes y Humanidades, quienes han logrado organizar el proceso de manera más eficiente.
- Se aclara además que el trabajo de grado debe desarrollarse durante todo el periodo académico y que quienes no cumplan con los estándares de calidad, deberán continuar con el proceso en el semestre siguiente. Así mismo los egresados no graduados que desarrollaron el trabajo y lo entregaron para evaluación, pero no alcanzaron a sustentarlo, podrán terminar el trámite en el semestre siguiente, sin pagar el 20% del valor de la matrícula.
- Con respecto a las rúbricas se sugiere que las ajusten con la orientación del Personal del Centro de Idiomas, que tienen la formación en el tema.

Siendo las 4:30, los Consejeros acuerdan continuar con la sesión hasta finalizar el análisis de todos los casos.

#### **5. Estrategias para la promoción de los programas de la Facultad de Artes y Humanidades.**

La Decana informa a los asistentes al Consejo, que ya se da inicio a la venta de pines para inscripciones en 2019-1. Solicita pensar estrategias para mercadear los programas, con el fin de reportarlas a la Dependencia encargada de este asunto.

#### **6. Estudio de casos.**

| <b>Solicitante</b>               | <b>Caso y Observaciones</b>  |
|----------------------------------|--|
| Liliana Patricia Restrepo Medina | Solicita considerar el aval de pertinencia académica del proyecto "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTITUDES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS |



|         |            |
|---------|------------|
| Código  | FG 002     |
| Versión | 03         |
| Fecha   | 18-04-2008 |

Docente Ocasional  
Maestría en CTS

EN EL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO: Una estrategia medida por la virtualidad".", dicho proyecto se inscribe en la Línea de Investigación Ciencia, Tecnología, Sociedad (CTS) e Innovación Social, del Grupo de Investigación Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) y el programa académico de la Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología Sociedad e Innovación (CST+i).

El proyecto de investigación se presentará a la convocatoria "2ª CONVOCATORIA REGIONAL PROYECTO DE I+D QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - OCCIDENTE", con el fin de considerado para su ejecución por un valor de \$ 700.000.000 en especie o fresco

**Decisión:**

Después del análisis de la información los Consejeros asistentes, de manera unánime, dan aval de pertinencia académica para la presentación del proyecto "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTITUDES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO: Una estrategia medida por la virtualidad" a la convocatoria, por las siguientes razones:

- Es un proyecto adscrito a la Línea de Innovación Social del Grupo de CTS+i.
- Es un proyecto que permite interdisciplinariedad por los grupos de investigación que acompañan el proceso.
- El proyecto se enmarca en las áreas propias de la innovación social, lo cual fortalece la recién creada línea de innovación social, además que podrá fortalecer el currículo de la Maestría en CTS+i.
- Favorece el plan de mejoramiento de la Maestría, en términos de indicadores de proyectos desarrollados con instituciones externas.
- Favorece el indicador de proyectos de investigación desarrollados
- Genera producción que favorece los indicadores del grupo de investigación CTS+i
- Además, sería un proyecto que se desarrollaría con capacidad instalada, motivo que favorece por el no gasto de recursos

Adicionalmente, se da la autorización de conceder tiempo a los docentes, en caso de que sea aprobado el proyecto por parte de COLCIENCIAS.

Los tiempos destinados serían los siguientes:

| Docente                    | Vinculación       | Horas de dedicación |
|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Jorge Manuel Escobar Ortiz | Docente Ocasional | 8                   |

|  | Investigador Principal   |                                       |   |
|--|--|---------------------------------------|---|
|  | Samir Enrique Zúñiga Miranda   | Profesor Ocasional<br>Coinvestigador  | 5 |
|  | Liliana Patricia Restrepo Medina   | Profesor Ocasional<br>Coinvestigadora | 5 |
| <p>Francisco Luis Giraldo Gutiérrez<br/>Profesor Titular</p> | <p>Solicita aval para la participación en el evento “Encuentro Latinoamericano de Educación ELE 2018”, para presentar la ponencia “Estrategias didácticas activas como enfoque metodológico para la formación en política”, resultado del proyecto de investigación P17221: Pedagogía para la paz y el post conflicto en la Educación Superior.</p> <p>Solicita le sea pagada la inscripción al evento, rubro establecido en el presupuesto del proyecto.</p> <p><b>Decisión:</b><br/>Los Consejeros revisan la solicitud teniendo en cuenta la importancia del evento y los indicadores que generaría la participación, para el grupo de investigación de la Maestría CTS+i, da el aval de pertinencia para la participación en el evento ELE por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ponencia a presentar “Estrategias didácticas activas como enfoque metodológico para la formación en política” es producto del grupo CTS+i, en la línea de Estudios de Ciencia Tecnología y Sociedad y ya fue aceptada.</li> <li>• Favorece el plan de mejoramiento de la Maestría,</li> <li>• La ponencia se vinculará al grupo de Investigación CTS+i como producto de Apropiación Social del Conocimiento,</li> <li>• La ponencia es un producto resultado del proyecto P17-221 “Pedagogía del Posconflicto”, por lo tanto, se considera oportuno presentar los resultados a la comunidad académica,</li> <li>• El proyecto cuenta con recursos para favorecer el pago de la inscripción al evento.</li> </ul> <p>Se le sugiere realizar los trámites pertinentes ante la Dirección de Investigación.</p> |                                       |   |
| <p>Carlos Andrés Caballero Parra<br/>Profesor Asociado</p>   | <p>Solicita aval para el registro del software – soporte lógico, denominado Banco de Sonidos de la Marimba Chonta – Soporte Lógico, derivado del proyecto de investigación P14213 “Banco Ampliado de Sonidos Digitales de los Instrumentos del Folclor Colombiano.</p>   |                                       |   |

|   |  |
|---|--|
|   | <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo da el aval de pertinencia para iniciar el proceso de registro del software “Banco de Sonidos de la Marimba Chonta – Soporte Lógico” derivado del proyecto P14-213 “Banco ampliado de sonido digitales de los instrumentos musicales del folclor colombiano”, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es un producto derivado de proyecto de investigación</li> <li>2. Favorece los indicadores de los programas de Informática Musical y Artes de la Grabación y Producción Musical</li> <li>3. Favorece los indicadores de Plan de Desarrollo como registro de soporte lógico de Software - Fonograma</li> </ol> <p>Se le recomienda continuar con los trámites ante la dependencia correspondiente, adjuntando toda la documentación.</p>  |
| <p>Alejandra Cristina Moncada Acevedo<br/>Docente Ocasional</p>   | <p>Solicita aval para participar como ponente en el XVI Taller Nacional de la Red de lenguaje que se realizará en Florencia Caquetá entre el 10 y el 13 de octubre.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros, de manera unánime, dan aval de pertinencia académica para la movilidad, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ponencia Transformación curricular: la producción textual argumentativa mediante el fortalecimiento de la competencia comunicativa, es un producto del Semillero Lenguaje y Cultura, en la línea de Museo, Patrimonio y Memoria del Grupo de Investigación Artes y Humanidades,</li> <li>• La ponencia se vinculará al Centro de Idiomas como producto de Apropiación Social del Conocimiento</li> <li>• Se considera oportuno presentar los resultados a la comunidad académica.</li> </ul> <p>La movilidad estará sujeta a disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin.</p> |
| <p>Raúl Esteban Hernández Pérez<br/>Estudiante no activo<br/>Ingeniería en<br/>Diseño Industrial<br/>por ciclos</p> | <p>Estudiante no activo de la Ingeniería en Diseño Industrial por Ciclos, que solicita le den la oportunidad de presentar su trabajo de grado para cumplir el requisito faltante de su plan de estudios y acceder a titulación.</p> <p><b>Decisión:</b></p>  |

Después de elevar la consulta sobre su caso a la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Admisiones y Programación Académica, los Consejeros lamentan informarle, que no dan el aval a su solicitud por las siguientes razones:

1. El Plan de transición radicado en el Ministerio de Educación Nacional establece que los estudiantes de la Ingeniería en Diseño Industrial por Ciclos que se retiren por más de un semestre académico del Programa, no podrán acogerse a dicho plan por Ciclos y, por lo tanto, tendrán que solicitar reingreso al Programa vigente.
2. Si bien el Consejo de Facultad buscó las alternativas para facilitar el proceso de graduación de manera excepcional y por única vez a quienes se encontraban en la misma situación académica, lamenta que no haya podido realizar dicho proceso en el momento oportuno.
3. La institución no puede transgredir la normativa del Ministerio de Educación Nacional en la que se establece que no se pueden matricular estudiantes en programas que no estén activos y no tengan Registro Calificado Vigente, caso del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial por Ciclos. Dado que, al ingresar como egresado no graduado, debe reportarse al MEN como estudiante matriculado en el Programa de Ingeniería por ciclos, dicho reporte generaría sanciones al ITM por incumplimiento de la norma.
4. A partir del 26 de julio de 2017, mediante acuerdo No 35 del Consejo Directivo del ITM, por el cual se expiden disposiciones para los egresados no titulados de programas académicos de pregrado del ITM, entra a regir la normativa donde se establece que para iniciar dichos procesos de trabajo de grado como egresado no graduado, deben pertenecer a planes de estudio vigentes, caso contrario, deben hacer reingreso y la respectiva actualización al último plan de estudios, según lo establecido por el Reglamento Estudiantil.
5. De otra parte, el Reglamento Estudiantil en el artículo 39, manifiesta: *"Matrícula en pensum vigente. Sin excepción, todo aspirante admitido, se matriculará en el pensum vigente al momento de su admisión."*, lo cual implica que debe acogerse a la normatividad institucional.

Margarita María  
Pineda Arias  
Docente Ocasional  
Artes Visuales

Solicita aval de movilidad entrante para el artista Paulo Licon Rivera, para el proyecto de Internacionalización del Currículo, dentro del taller experimental en residencia naviera y la asignatura museo y pedagogía del programa de Artes Visuales

**Decisión:**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para la movilidad entrante por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Da respuesta a la estrategia de internacionalización del currículo y del Programa de Artes Visuales "Local Visitante" para facilitar la flexibilidad curricular</li> <li>2. Las actividades programadas permiten un intercambio de conocimientos desde la docencia, la investigación y la extensión que cualifican el proceso de formación de los estudiantes.</li> <li>3. Favorece la conformación de comunidades académicas e investigativas y el establecimiento de alianzas de cooperación nacional e internacional</li> <li>4. Favorece la movilidad interinstitucional en doble vía</li> <li>5. Visibiliza el trabajo que se realiza desde el programa de Artes Visuales y desde la Facultad de Artes y Humanidades</li> <li>6. Favorece la realización de eventos culturales y académicos.</li> </ol> <p>La movilidad estará sujeta concepto de Comité de Movilidad y a disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin.</p>   |
| <p>Margarita María Pineda Arias<br/>Docente Ocasional<br/>Artes Visuales</p> | <p>Atendiendo la sugerencia específica de María Fernanda de la Vega, Directora Operativa de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del ITM, solicita le sea aprobada la siguiente propuesta de Comisión Académica que busca en un mismo viaje posibilitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer los términos de la consolidación de <b>CÁTEDRA NÓMADA INTERNACIONAL</b>, entre la Universidad Veracruzana de México y el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colombia, además de que otras universidades que deseen vincularse.</li> <li>- Establecer los términos de la consolidación de <b>intercambio de estudiantes y docentes</b> en doble vía e <b>implementación de estrategias de internacionalización del currículo</b> con la Facultad de Artes Plásticas en Xalapa y la Facultad de Artes y Humanidades en Medellín.</li> <li>- Establecer <b>proyectos de internacionalización del currículo</b> directos en los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciatura en <b>Artes Visuales</b> (UV) + Programa <b>Artes Visuales</b> (ITM)</li> <li>✓ Especialización en Estudios Cinematográficos (UV) + Programa Cine (ITM)</li> </ul> </li> <li>- Establecer términos de la posible consolidación de <b>intercambio de docentes y/o estudiantes</b> con el <b>Proyecto de Intercambios entre Residencias Artísticas</b>: La Naviera (MED) + SOMA (MEX) + Lugar a Dudas (CLO) + FLORA (BOG).</li> </ul> |



|         |            |
|---------|------------|
| Código  | FG 002     |
| Versión | 03         |
| Fecha   | 18-04-2008 |

|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo da el aval de pertinencia académica por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se favorece la movilidad interinstitucional de doble vía de la comunidad académica ITM</li> <li>2. Se fortalece la participación en redes y comunidades de conocimiento en el ámbito local, regional, nacional e internacional.</li> <li>3. Posibilita la participación en eventos de visibilidad institucional y de relación con otros sectores para el apalancamiento del ITM en el desarrollo de la Misión Institucional.</li> <li>4. Favorece la realización de eventos científicos realizados en la institución. En nuestro caso, también culturales.</li> <li>5. Favorece las relaciones para la internacionalización del currículo</li> <li>6. Favorece la consolidación de intercambios entre residencias artísticas</li> </ol>   |
| <p>Alejandra Cristina Moncada Acevedo<br/>Docente Ocasional</p> | <p>Solicita aval de pertinencia para la creación de la línea de investigación "Lenguaje, ciencia y cultura".</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros, luego de realizar el análisis desde la importancia de la Línea y su articulación con el Centro de Idiomas, dan el aval de pertinencia para su formalización por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de aval llega desde un docente ocasional del Centro de Idiomas, adscrito al grupo de investigación Artes y Humanidades.</li> <li>• La Línea favorece los indicadores de investigación del Centro de Idiomas</li> <li>• La línea de Lenguaje, Ciencia y Cultura sería la línea que soporte los programas académicos generados desde el Centro de Idiomas</li> <li>• El semillero de investigación Lenguaje y Cultura se adscribirá a dicha línea</li> <li>• La línea de investigación servirá como el escenario para la gestión de proyectos y producción, favoreciendo los indicadores del centro de idiomas.</li> </ul> <p>Los consejeros, además se permiten hacer las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La solicitud de creación de la línea a la dependencia encargada, debe sustentarse en los términos de las fortalezas que generan su creación y no solo en las proyecciones que se tienen para la misma, es decir debe quedar en los términos establecidos en el Estatuto de Investigación.</li> </ol> |

2. Se debe revisar el nombre de la línea, para que no quede igual a las de otras instituciones.
3. En caso de que la línea sea aceptada, se debe presentar un plan de acción con proyectos y productos para cada semestre y entregar los informes de estas actividades, también de manera semestral.

Solicita considerar el aval de pertinencia académica del proyecto "Diseño de una plataforma de base tecnológica para el aprendizaje virtual adaptativo orientado a contenidos de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) utilizando frameworks libres Web 3.0", dicho proyecto se inscribe en la Línea de Investigación "Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación en Ciencias Básicas", del Grupo de Investigación Grupo de Innovación en Matemáticas y Nuevas Tecnologías para la Educación - GNOMON - y el programa académico "Tecnología Electromecánica".

El proyecto de investigación se presentará a la convocatoria "2ª Convocatoria regional proyectos I+D que contribuyan al fortalecimiento de la formación virtual en el departamento de Antioquia, occidente Convocatoria 825)", que se presentará con la empresa "Empresa VCB Virtual Community Builders S.A.S," en calidad de co-ejecutora con el fin de considerado para su ejecución por un valor de \$ 270000000 en especie en un porcentaje 50% como aporte de cada una de las entidades en especie o fresco

John Jairo García  
Mora  
Docente Titular I

**Decisión:**

Después del análisis de la información los Consejeros asistentes, de manera unánime, dan aval de pertinencia académica para la presentación del proyecto "Diseño de una plataforma de base tecnológica para el aprendizaje virtual adaptativo orientado a contenidos de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) utilizando frameworks libres Web 3.0", a la convocatoria 825, por las siguientes razones:

- Es un proyecto adscrito a la Línea de Innovación Educativa del Grupo de GNOMON
- Es un proyecto que permite interdisciplinariedad por los grupos de investigación que acompañan el proceso.
- El proyecto se enmarca en las áreas propias de la innovación educativa.
- Favorece el indicador de proyectos de investigación desarrollados
- Genera producción que favorece los indicadores del grupo de investigación GNOMON

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Además, sería un proyecto que se desarrollaría con capacidad instalada, motivo que favorece por el no gasto de recursos</li> </ul> <p>La autorización del tiempo a los docentes, debe otorgarla el Consejo de Facultad al cual están adscritos los solicitantes.</p>  |
| <p>Juan Carlos Sánchez Giraldo<br/>Jefe Centro de Idiomas</p> | <p>Presenta la propuesta de la Profesora Nancy Ortega del área de inglés para la realización de actividades en conjunto con el Departamento de Artes de la Facultad.</p> <p><b>Decisión:</b><br/>Los Consejeros aprueban la iniciativa y proponen buscar recursos a través de la contratación de horas de apoyo por SIGA específico para el 2019-1. El proyecto se implementará como prueba piloto y de acuerdo con sus resultados se estudiará la posibilidad de incluir su contenido dentro de las asignaturas de inglés específico en el programa de Artes Visuales o como una asignatura electiva para los planes de estudio de los programas académicos de la Facultad.</p>   |
| <p>Andrés David Torres Cañas<br/>Contratista Museo</p>        | <p>Envía invitación a los miembros del Consejo de Facultad para asistir a la inauguración del XVIII Encuentro de la Red de Astronomía de Colombia que se realizará entre el 12 y el 15 de octubre de 2018, en el campus Fraternidad.</p> <p><b>Decisión:</b><br/>Los consejeros agradecen la invitación y confirman, en la medida de las posibilidades, la asistencia al evento.</p>   |
| <p>Francisco Luis Giraldo Gutiérrez<br/>Profesor Titular</p>  | <p>Solicita aval de pertinencia académica para presentar el proyecto "Diseño e implementación de una plataforma tecnológica para la construcción y afianzamiento del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, de los estudiantes de los grados 10° y 11° de I.E de tres municipios del occidente antioqueño" a la convocatoria 825.</p> <p><b>Decisión:</b><br/>Después del análisis de la información los Consejeros asistentes, de manera unánime, dan aval de pertinencia académica para la presentación del proyecto "Diseño e implementación de una plataforma tecnológica para la construcción y afianzamiento del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, de los estudiantes de los grados 10° y 11° de I.E de tres municipios del occidente antioqueño", a la convocatoria 825, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es un proyecto adscrito a la Línea de CTS+i del Grupo de CTS+i.</li> <li>Es un proyecto que permite interdisciplinariedad por los grupos de investigación que acompañan el proceso.</li> </ul> |

- El proyecto se enmarca en las áreas propias de la apropiación, lo cual fortalece la línea de además que podrá fortalecer el currículo de la Maestría en CTS+i.
- Favorece el plan de mejoramiento de la Maestría, en términos de indicadores de proyectos desarrollados con instituciones externas.
- Favorece el indicador de proyectos de investigación desarrollados
- Genera producción que favorece los indicadores del grupo de investigación CTS+i
- Además, sería un proyecto que se desarrollaría con capacidad instalada, motivo que favorece por el no gasto de recursos

Adicionalmente se da la autorización de conceder tiempo a los docentes, en caso de que sea aprobado el proyecto por parte de COLCIENCIAS y se le sugiere al investigador seguir el debido proceso para el registro del proyecto ante la Dirección Operativa de Investigación dado que el proyecto salga favorecido.

Los tiempos destinados serían los siguientes:

| Docente                          | Vinculación                                | Horas de dedicación |
|----------------------------------|--|---------------------|
| Francisco Luis Giraldo Gutiérrez | Profesor titular<br>Investigador Principal | 12                  |
| Samir Enrique Zúñiga Miranda     | Profesor Ocasional<br>Coinvestigador       | 12                  |

Francisco Luis Giraldo Gutiérrez  
Profesor Titular

Solicita aval de pertinencia para movilidad a VIII Congreso Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad, para presentar ponencias derivadas del proyecto P17221 Pedagogía para la paz y el postconflicto en la Educación Superior.

**Decisión:**

Una vez revisada la solicitud y teniendo en cuenta la importancia del evento y los indicadores que genera la participación en él, los Consejeros dan aval de pertinencia a la movilidad, por las siguientes razones:

1. La Ponencia **Sistemas artefactuales y sociedad de consumo: un análisis desde la racionalidad tecnológica**, es producto resultado del proyecto P17-221 "Pedagogía del Posconflicto"
2. La diseminación de este conocimiento favorece al grupo de investigación CTS+i, en la línea de Estudios de Ciencia Tecnología y Sociedad

3. La movilidad favorece los indicadores y el plan de mejoramiento de la Maestría,
4. La presentación de la ponencia se vinculará al grupo de Investigación CTS+i como producto de Apropiación Social del Conocimiento,
5. En el presupuesto de la Investigación se proyectó la movilidad.

Solicita aval de pertinencia para presentar a convocatoria el proyecto Implementación de un modelo de competitividad para el fortalecimiento de la producción de maracuyá en el municipio de Dabeiba, Antioquia.

**Decisión:**

Los Consejeros, de manera unánime, dan aval de pertinencia académica para presentar el proyecto en mención en la convocatoria de Colciencias 826 (2da Convocatoria regional para el fortalecimiento de capacidades IDI y su contribución al cierre de brechas tecnológicas en el Departamento de Antioquia, Occidente, por las siguientes razones:


1. Es un proyecto adscrito a la Línea de CTS+i del Grupo de CTS+i.
2. Es un proyecto que permite el trabajo interdisciplinario por los grupos de investigación que acompañan el proceso.
3. El proyecto se enmarca en las áreas propias de la apropiación, lo cual fortalece la línea de investigación, además que podrá fortalecer el currículo de la Maestría en CTS+i.
4. Favorece el plan de mejoramiento de la Maestría, en términos de indicadores de proyectos desarrollados con instituciones externas.
5. Favorece el indicador de proyectos de investigación desarrollados.
6. Genera producción que favorece los indicadores del grupo de investigación CTS+i.
7. Además, sería un proyecto que se desarrollaría con capacidad instalada, motivo que favorece por el no gasto de recursos.

Adicionalmente se da la autorización de conceder tiempo al docente, en caso de que sea aprobado el proyecto por parte de COLCIENCIAS. El tiempo destinado sería el siguiente:

| Docente                          | Vinculación                             | Horas de dedicación |
|----------------------------------|---|---------------------|
| Francisco Luis Giraldo Gutiérrez | Profesor titular Investigador Principal | 12                  |

Francisco Luis Giraldo Gutiérrez  
Profesor Titular

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Se le sugiere al investigador seguir el debido proceso para el registro del proyecto ante la Dirección Operativa de Investigación dado que salga favorecido.</p>   |
| Ana María Bolívar Noreña                           | <p>Remite el caso del estudiante Jesús David Zapata Serna, matriculado en Artes de la grabación y Producción Musical, y quien, al solicitar grados para la tecnología en informática musical, y después de haberle aceptado el trámite y haber pagado los derechos, le informan de Admisiones que debe dos asignaturas del plan de estudios y que ya no puede acceder al título. encontró que debe dos asignaturas de la Tecnología en Informática Musical.</p> <p><b>Decisión:</b><br/>Una vez revisada la solicitud y al reconstruir la hoja de vida académica, se encuentra efectivamente que el estudiante no curso las asignaturas de Montaje de Sistemas de Sonido y Producción de eventos. Los Consejeros no encuentran viable la homologación por Grabación en Locación y Mercadeo de Negocios de la Música, porque sus contenidos son diferentes y no dan respuesta a las competencias que debe desarrollar en el Programa de Informática Musical.</p> <p>En este sentido el Consejo ofrece la siguiente alternativa: ver las asignaturas como cursos de extensión en el 2019-1, pagando el costo establecido para tal fin. Una vez sean aprobadas, dando cumplimiento a todos los requisitos, debe enviar nuevamente la solicitud de reconocimiento de dichos cursos de extensión al Consejo de Facultad, para que le sean homologadas, cumpliendo así el requisito faltante para acceder a titulación.</p> <p>Con base en lo anterior, queda pendiente la respuesta de aceptación del estudiante, para proceder a la creación de estas asignaturas como cursos de extensión.</p> |
| Vladimir Ilich Briceño Estudiantes Artes Visuales. | <p>Presenta queja de un profesor por el trato que ha recibido en dos asignaturas.</p> <p><b>Decisión:</b><br/>Los consejeros deciden, que como siempre se ha hecho, esta queja debe ser tratada llevando el debido proceso, lo que implica conversar con el profesor para escuchar su versión de los hechos, escuchar al estudiante, aclarar algunas imprecisiones que manifiesta en la carta y visitar el grupo para conocer la percepción sobre el docente, buscando en primera instancia, una conciliación y de no ser posible, tomar las decisiones más pertinentes para el caso.</p>   |

|  |                        |         |            |
|--|------------------------|---------|------------|
| <br>Institución Universitaria | <b>ACTA DE REUNION</b> | Código  | FG 002     |
|  |                        | Versión | 03         |
|  |                        | Fecha   | 18-04-2008 |

|  |  |
|--|--|
|  | Con base en lo anterior, el Consejo de Facultad delega la realización de este proceso en el Jefe del Museo y reportar los resultados al Consejo de Facultad. |
|--|--|

**7. Propositiones y varios**

Ninguna

Siendo las 17:30 horas se cierra la sesión.

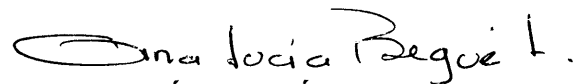
| COMPROMISOS |                                      | RESPONSABLE            | FECHA PROGRAMADA  |
|-------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------|
| 1           | Enviar respuestas a los solicitantes | Secretaria del Consejo | Agosto 28 de 2018 |

Anexos: solicitudes, respuestas.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01.103)